

= ACTA N° 421/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.044/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02594.

PROSECRETARIA. PROYECTO DE CONVENIO INDA - INTENDENCIA DE FLORIDA, ENTREGA DE ALIMENTOS. VISTO Y CONSIDERANDO: 1)La Resolución N° 7.969/17, por la cual se suscribe convenio Marco entre el Instituto Nacional de Alimentación y esta Intendencia, ATENTO: Que dicho gasto responde a necesidades tendientes a desarrollar programas y acciones conjuntas, potenciando las fortalezas y capacidades de cada organismo firmante, a favor de los hogares y personas que requieren apoyo en el marco de las políticas alimentario nutricionales establecidas a nivel nacional y departamental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la citada resolución. RESOLUCIÓN N° 8.045/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02233. SERVICIOS VARIOS. TRASLADO FUNCIONARIO NÉSTOR CARBALLO, FICHA 9090. VISTO: La Resolución N° A 646 y 7.835, por la cual se dispone el traslado del

funcionario Sr. Néstor CARBALLO, para el Dpto. de Espacios Públicos y por la cual se autoriza a continuar percibiendo la compensación otorgada en su oportunidad.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de racionalizar los recursos humanos, dada la demanda en las diferentes áreas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 7.835/17. =====

RESOLUCIÓN N° 8.046/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00881. PROFESORES Y MAESTROS DE CENTROS EDUCATIVOS DE 25 DE AGOSTO, ESCUELA 47, LICEO RAMÓN ÁLVAREZ Y JARDÍN ASISTENCIAL 124. PLANTEAN INQUIETUD SOBRE LA SUPRESIÓN DEL TURNO DE 10 Y 15 DE EMPRESA CITA. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la empresa CITA, restableció el turno de las 10:15 de Florida a 25 de Agosto y el turno de las 11:30 de 25 de Agosto a Florida, por lo que la inquietud planteada en el presente expediente ha sido dirimida con la cooperación de las partes involucradas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5.413/16, dictada en expediente 03141/16. 2)PASE a conocimiento del Departamento de Administración -Departamento de Tránsito y Transporte-. 3)SIGA a Administración Documental para notificación de la empresa CITA y al Departamento de Descentralización -Oficina Administrativa de 25 de Agosto-,

para conocimiento y notificación de los gestionantes. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.047/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02616. OMAR A.

VAZQUEZ GUICHON. SE OFRECE SERVICIO DE ROBOT LED PARA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EL 24 DE AGOSTO. RESOLUCIÓN.

1)AUTORIZAR al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, a gestionar por las vías administrativas de estilo, la contratación de los servicios ofrecidos por el Sr. Omar VÁZQUEZ, consistente en la presencia de un “robot led” en zancos con cartelera alusiva a la prevención de siniestralidad vial el día 24 de agosto próximo, más otra persona distribuyendo folletería a los vehículos y transeúntes, como novedosa forma de educar en materia de seguridad vial a conductores vehiculares, en una fecha tan significativa donde en horas nocturnas se moviliza una importante cantidad de jóvenes y adultos. 2)PASE al Departamento de Administración a los efectos ordenados. 3)CON conocimiento del Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.048/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00057.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. SUGIERE RECONSIDERAR

CONTRATO CON ONG BOQUITA. VISTO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección General de Administración, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER sea renovado el contrato que se mantiene con la ONG BOQUITA para la venta de tarjetas del Sistema de Estacionamiento Tarifado, a partir de su vencimiento

anterior y hasta el 31 de mayo de 2018. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la suscripción respectiva y al Departamento de Hacienda a sus efectos. 3)SIGA a reserva en el Departamento de Administración -Departamento de Tránsito y Transporte- a efectos de continuar con las evaluaciones en curso. =====

RESOLUCIÓN N° 8.049/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01666. DPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. REMISES. VISTO: Lo dispuesto por el Reglamento del Servicio de Remises, aprobado por Resolución N° 3.291, de fecha 26/12/2014 - expediente 2014-86-001-02379, se estableció un cupo máximo de 5 remises para la ciudad de Florida, 3 remises para la ciudad de Sarandí Grande y 2 remises para cada una de las distintas localidades del interior del departamento. CONSIDERANDO: 1)Que en la ciudad de Florida fueron adjudicados hasta el presente 4 permisos, quedando vacante 1 permiso por adjudicar; en la ciudad de Sarandí Grande se adjudicó 1 solo permiso, quedando vacantes 2 permisos por adjudicar; en la localidad de Fray Marcos se adjudicó 1 solo permiso, quedando vacante 1 permiso por adjudicar; y en el resto de las localidades no existe adjudicado ningún permiso de remise, en virtud de lo cual corresponde adjudicar 2 permisos por cada una de las localidades, 2)Que a efectos de cubrir dichos cupos disponibles, se realizó un llamado público a interesados en la explotación del servicio, convocándose a todas las personas interesadas en brindar dicho servicio a presentarse desde el 01/08/17 al 31/08/17 en la Dirección del Departamento de Tránsito y Transporte, Municipios u Oficinas Administrativas, según sea la localidad donde pretenden realizar dicho servicio público. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)APROBAR la lista de aspirantes para la prestación de servicio de remise, contenida en actuación N° 39. 2)ENCOMENDAR al Departamento de Administración para que en coordinación con la Asesoría Notarial, hagan efectivo el sorteo público entre los aspirantes inscriptos en Florida, Sarandí Grande y Fray Marcos. 3)PASE al Departamento de Administración a los efectos ordenados. 4)CUMPLIDO y con las resultancias del caso, vuelva a este Despacho para la adjudicación de los permisos. =====

RESOLUCIÓN N° 8.050/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03066. ARMANDO PRUDENTE. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN URBANO N° 331 DE NICO PÉREZ. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 331 de Nico Pérez, hasta el ejercicio 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2012, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.051/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03123. ALEJANDRO SILVA Y MAURICIO PALAVECINO. FALTA DE PAGO POR EXTRAVÍO - INTERFASE S.A. VISTO: La nota presentada por la firma INTERFASE S.A. y el duplicado de factura A 90364, CONSIDERANDO: Que revisados los estados contables comprueba que el original fue extraviado y que la firma ha continuado prestando el servicio que corresponde a aplicación Payroll, control horario WCP y relojes. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR excepcionalmente el pago de la factura A 90364 (duplicado) a la firma INTERFASE S.A. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Informática, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.052/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02947. DIONISIO DIAZ.

SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA OAB 1217.

RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Patente de Rodados, vehículo matrícula N° OAB 1217, hasta el ejercicio 2011 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)NOTIFICAR al interesado de lo dispuesto, haciéndole saber además que a los efectos de determinar que no se ha generado el impuesto de patente por la no circulación del vehículo, tal extremo deberá ser acreditado mediante documentación expedida por las autoridades de competencia, no bastando la mera declaración de su tenedor, como por ejemplo documentación expedida por el Banco de Seguros del Estado en la forma de estilo, o sentencia judicial. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2011, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 4)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.053/17-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-02811 COMISIÓN

DIRECTIVA DE HOGARA DE ANCIANOS SAN VICENTE PALLOTI. SOLICITAN

APOYO ECONOMICO PARA HOGAR DE ANCIANOS DE CASUPA VISTO: EI

planteo efectuado por la Comisión Directiva del Hogar del Anciano San Vicente Palotti de Casupá, solicitando apoyo económico. CONSIDERANDO: Que se trata de una institución de orden social sin fines de lucro, dedicada a la atención de personas de la tercera edad, ofreciendo un lugar de estancia diurno y nocturno, donde a través de la permanencia se les brinda la atención necesaria contemplando no solo alimentación sino contención personal, posibilitando contar con un espacio comunitario que les permita socializar y estimular sus habilidades. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración a la Comisión Directiva del Hogar del Anciano San Vicente Palotti de Casupá, consistente en una partida económica mensual equivalente a \$ 8.000.-, a partir del presente mes y hasta la finalización del actual período de gobierno, como contribución de esta Intendencia y para financiar en parte gastos de funcionamiento.2)PASE al Municipio de Casupá para la notificación de los interesados.3)CON registro del Departamento de Hacienda y anotaciones del Departamento de Desarrollo Social, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.054/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02733 PEDRO TORRES, SERGIO FAZZI MARI IZQUIERDO. COLABORACIÓN CON UN GRUPO MUSICAL, TROFEOS, OFRENDA FORAL PARA LA SOCIEDAD NESTOR FERIA.  
RESOLUCIÓN:1)APROBAR lo actuado por el Departamento de Cultura, Unidad de Descentralización y Oficina de Relaciones Públicas, en relación a las coordinaciones efectuadas con motivo de realizarse por parte de la Sociedad Néstor Fera de Fray Marcos, un homenaje al Cantautor que lleva su nombre. 2)NOTIFICADOS los

interesados a través de la Unidad de Descentralización, pase para su conocimiento al Departamento de Cultura, Unidad de Descentralización y Oficina de Relaciones Públicas.3)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.055/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03201 JEFATURA DE

POLICIA DE FLORIDA JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA REMITE OFICIO

1687/17 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. UBER WILLIAM SANTOS

BARREIRO VISTO: El Oficio N° 1687/17 de la Jefatura de Policía de Florida y el acta

de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el

permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el

Departamento de Tránsito y Transporte y por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE

DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr.

Uber William Santos Barreiro C.I. 3.630.082-4 por el término de seis meses contados a

partir del día 8 de setiembre del corriente, conforme a lo establecido por los artículos. 45

y 46 de la Ley No. 18.191.-, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta

de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)CÚRSESE oficio al Congreso

de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría.3)SIGA

para su notificación a la División Administración Documental.4)CONTINÚE a registro

del Departamento de Administración – Departamento de Tránsito y Transporte.-

5)CUMPLIDO de conformidad, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.056/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02928 DEPARTAMENTO

DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UNA



MAQUINA TRITURADORA DE RAMAS CHIPEADORA. VISTO: Estos antecedentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMESE a Licitación Abreviada, para la venta a esta Comuna de hasta una máquina trituradora de ramas autopropulsada (Chipeadora), según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones que se adjunta precedentemente, fijándose el precio del mismo en \$ 1.500.-3)PASE Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 8.057/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03240 CONTADOR DELEGADO DEL TCR OBSERVA INTERESE BROU. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago al Banco de la República por concepto de intereses, por un importe equivalente a U\$S 3.399,30. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de las obligaciones contraídas con organismos dependientes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.058/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02773 CENTRO DE AVIACIÓN DE FLORIDA SOLICITA SEA DECLARADO DE INTERES DEPARTAMENTAL LOS FESTEJOS DE LO 80 AÑOS DE FUNDACIÓN. VISTO: El proyecto de Decreto JDF N° 31/17, adoptado la Junta Departamental de Florida en sesión de fecha quince del corriente, por el cual se declara de Interés Departamental Turístico las actividades a realizarse durante la conmemoración del octogésimo aniversario del Centro de Aviación Civil de Florida EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) CÚMPLASE, comuníquese, regístrese. 2) PASE a la Unidad de Comunicaciones a sus efectos. 3) CONTINÚE a conocimiento del Departamento de Turismo, y de la Asesoría Jurídica. 4) CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.059/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00434 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS INGENIERO FEDERICO FARINASSO SOLICITA LICITACIÓN ABREVIADA PARA DEMARCACIÓN DE LINEAS CON PINTURA FRÍA Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA LOCALIDADES FRAY MARCOS, PINTADO Y BERRONDO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Abastecimientos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) MODIFICAR el numeral 1 de la resolución No. 2920/2016, en relación al precio del objeto de la licitación, ya que debió decir \$ 4.154.999,60 IVA y Leyes Sociales incluidas pagaderos a 30 días. 2) PASE al Departamento de Abastecimientos y continúese con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 8.060/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03173 SERGIO MARTIN VIDAL CABRERA JUZGADO LETRADO DE 1ERA INSTANCIA DE FLORIDA DE 2 TURNO GONZALEZ ALANIS CONTRA VIDAL CABRERA SERGIO MARTIN PENSIÓN ALIMENTICIA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancias de Florida de 2do.Turno, dando respuesta a su similar No. 1419/2017,aportando lo expresado por el Departamento de Hacienda en actuación No. 3, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.061/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03259 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA MELGAREJO ALVARO PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOBRE ABIGEATO EN NUESTRO DEPARTAMENTO. EN NUESTRO DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: HABIENDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Suplente de Edil Álvaro Melgarejo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.062/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02157 NILDA TREZZA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE VIVIENDA PADRÓN 10373 VISTO: La solicitud de autorización para la venta de vivienda económica presentada por la Sra. Nilda Mary Trezza Vidal CONSIDERANDO: Lo informado por el Área Técnica de Arquitectura y la Asesoría Jurídica.-ATENCIÓN: A lo previsto por el Art. 15 de la Ordenanza de Vivienda Económica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONCEDER autorización a la Sra Nilda Trezza Vidal para vender el inmueble empadronado con el N° 10373 manzana 570 de la ciudad de Florida, construido en

régimen de Vivienda Económica, permiso municipal N° 4696 conforme a lo informado por las oficinas competentes.2)PASE para su notificación a la División Administración Documental.3)SIGA a sus efectos al Departamento de Arquitectura.4)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.063/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03258 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA MELGAREJO ALVARO PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOBRE LA IMPORTANCIA DEL SECTOR LACTEO EN EL DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN: HABIENDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Suplente de Edil Álvaro Melgarejo, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 8.064/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01294 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA RODRIGUEZ MAURICIO PROPUESTA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL TENDIENTE A QUE SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL A CLUB DE PARAPENTE. VISTO: El proyecto de Decreto JDF N° 32/17, sancionado por la Junta Departamental de Florida en sesión de fecha quince del corriente, por el cual se declara de “Interés Departamental Deportivo” la actividad de Flight Club Parapente de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, regístrese.2) PASE a la Unidad de Comunicaciones a sus efectos. 3)CONTINÚE a conocimiento del Departamento General de Cultura, -Turismo-, -Deportes-, y de la Asesoría Jurídica. 4)CUMPLIDO, archívese.=====



RESOLUCIÓN N° 8.065/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03052 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOCIAL SOLICITA COMPRA DE VIVERES PARA ABASTECIMIENTO DE LOS COMEDORES MUNICIPALES POR EL BIMESTRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017. RESOLUCIÓN: 1)DISPONER se proceda a realizar un llamado a Licitación Abreviada, para la adquisición de frutas y verduras con destino a Comedores de INDA del Departamento, para el bimestre noviembre – diciembre del año en curso. 2)DISPONER se proceda a la adquisición de los restantes alimentos a través del procedimiento de compra directa, ya que su monto no supera el límite establecido por parte del Departamento de Abastecimientos en actuación N° 2. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Abastecimientos y Departamento de Hacienda. 4)UNA vez cumplido y con el correspondiente informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho.=====

EN este estado, siendo el día veinticinco de setiembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente